ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº -2425/
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA 18 de Agosto de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2046 de fecha 17.08.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Aporte Asistencial .a doña Ismenia Soledad Figueroa Videla, Rut 10.476.619-6, domiciliada en Fundo El Vaticano s/n, comuna de Requínoa, por un monto total de $ 41.070 para costear Endoscopía Digestiva Alta. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Aporte Asistencial a doña Ismenia Soledad Figueroa Videla, Rut 10.476.619-6, domiciliada en Fundo El Vaticano s/n, comuna de Requínoa, por un monto total de $ 41.070 para costear Endoscopía Digestiva Alta.

GIRESE un monto total de $ 41.070 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

Anúlese Cheque Serie IMR 0063991, de fecha 30.11.2015, del Banco Estado, por un monto de $ 140.000.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Item Tratamientos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección Ad. y Finanzas (2)
Archivo.-